



LOTA, 10 de Febrero de 2021



DECRETO N°: 141

VISTOS

a.- Informe Social de ayuda de emergencia, generadas en pandemia por COVID -19, emitido por profesional Trabajadora Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario:

N°	NOMBRE	R.U.N.
01	Sergio Adolfo Rubio Andaur ✓	✓
-	01 Canasta de Alimentos	✓
02	Carolina Angélica Navarrete Rivas	
-	01 Canasta de Alimentos	✓
03	Daniel Villa Cofré ✓	
-	01 Canasta de Alimentos	✓
04	Miriam Ximena Vega Orellana ✓	
-	01 Canasta de Alimentos	✓
05	Luisa Ximena Pate Carrasco ✓	
-	01 Canasta de Alimentos	✓
06	Héctor Hernán Zúñiga Bravo ✓	
-	01 Canasta de Alimentos	✓
07	Jasmín Talía Alejandra González Retamal ✓	
-	01 Canasta de Alimentos	✓
08	María Isabel Fuentes Bastías ✓	
-	01 Canasta de Alimentos	✓
09	Luís Silverio Salazar Uribe ✓	
-	01 Canasta de Alimentos	✓
10	Lidia del Transito Reyes Gajardo ✓	
-	01 Canasta de Alimentos	✓

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.





LOTA, 10 de Febrero de 2021



DECRETO N°: 141

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en Canastas de Alimentos, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por Canastas de Alimentos, existentes en bodega Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO GABRIEL VELÁSQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



Vº Bº DIRECCION DE CONTROL
MILLISEN MORAGA AZOCAR

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2)
- Trabajadora Social /.
- Ley 20.285.-

MGVV/JMAB/FAAL/TIN/cha

